

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 954 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Antonio Nadal Romero de la falta denunciada con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Nadal Romero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/22.934/11)